

BOLETÍN electrónico de lengua, literatura y educación

Publicación mensual

No.9 Volumen 9. Enero de 2016

El boletín electrónico de lengua, literatura y educación es una publicación que tiene como objetivo divulgar a la comunidad científica resultados de proyectos de investigación, maestrías y doctorados relacionados con este campo del saber. En este número, el primer artículo de la sección *Artículo científico* está dedicado al mejoramiento profesional y humano en la enseñanza de la lengua desde el pensamiento de José Martí. El segundo, al texto jurídico: presencia martiana en la Constitución de la República de Cuba.

Artículo científico

El mejoramiento profesional y humano en la enseñanza de la lengua desde el pensamiento de José Martí (pp.2-10)

Dr.C. Carlota Lidia Santamaría Rocha

El texto jurídico: presencia martiana en la Constitución de la República de Cuba (pp.11-18)

MSc. Mayra Antonia Lorens Quirot
MSc. Delia Rosa Pagés Cortés

Normas de publicación
(pp.19-20)

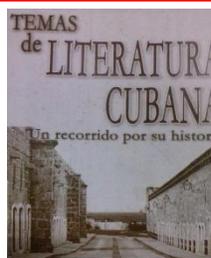
Proceso de acreditación en la Facultad de Humanidades

El Comité Académico de la Maestría en Didáctica del Español y la Literatura, la planta docente y los egresados de las ediciones 7 y 8, así como los cursantes de la 9, se preparan para el proceso de evaluación externa que realizará la Junta de Acreditación Nacional.

Esta maestría celebra en este curso escolar sus 20 años de fundada, se certificó por primera vez en el 2006, ratificó su condición en el 2010 y aspira a ratificarla en esta ocasión.

Este proceso se desarrollará del 25 al 29 de abril de 2016

Promolibros



Bárbara Fierro Chong, y
coautores, Cuba, 2013

La obra: Temas de Literatura cubana. Un recorrido por su historia, es un texto básico para las asignaturas Literatura Cubana I, II y III, perteneciente a la Licenciatura en Educación Español-Literatura. Se han incluido temas relacionados con estas literaturas, para el trabajo con el imaginario de nuestro país. Su contenido repercute pedagógica y socialmente en la formación de profesionales de la educación.

Disponible en la web de la
carrera de Español-Literatura.

Convocatoria
22 y 23 de febrero de 2016

III Taller científico metodológico
sobre estudios de análisis literarios
Lugar: Sociedad Económica de
Amigos del País

Último minuto

La conferencia inaugural de este evento será impartida el 22 de febrero a las 2:00 pm por el Dr.C. Enmanuel Tornet. Abordará la novela histórica en la Educación Preuniversitaria y Educación Superior.

N
O
T
I
C
I
A
S

Session tribunal para cambio de categoría docente a Profesor Titular y Profesor Auxiliar de la especialidad Español-Literatura

Los días 8 y 18 de enero de 2016 a la 1 y 30 pm en el Salón de eventos Angelina Roméu Escobar de la Facultad de Humanidades, se reúne el tribunal para realizar los ejercicios de la especialidad correspondientes a estas categorías.

Profesores que se presentan

Profesor Titular

Dr.C. Carlota Lidia Santamaría Rocha
Dr.C. Ana María Verde Retana
Dr.C. Ana María Ossorio Salerno

Profesor Auxiliar

Dr.C. Oriniel Martínez Ibarra
MSc. Eusebio Ebert León Martínez

Director y editor: Dr.C. Oriniel Martínez Ibarra e-mail: orinielmi@ucpejv.rimed.cu

Jefe de secciones: **Artículo científico:** Dr.C. Alicia Toledo Costa **Promolibros:** Dr.C. Luis Eligio Martely

Masens **Noticias:** Dr.C. Isabel León Martínez **Último minuto:** MSc. Tania Sevillano Hernández

EL MEJORAMIENTO PROFESIONAL Y HUMANO EN LA ENSEÑANZA DE LA LENGUA DESDE EL PENSAMIENTO DE JOSÉ MARTÍ

Autor:

Dr.C. Carlota Lidia Santamaría Rocha.
Profesor auxiliar

E-mail: carlotalsr@ucpejv.rimed.cu

Facultad de Humanidades. Universidad de Ciencias Pedagógicas Enrique José Varona

La Habana, Cuba

Resumen

La Educación Avanzada tiene como objeto de estudio el mejoramiento profesional y humano. Sin embargo esta teoría educativa no ha profundizado suficientemente en las concepciones martianas de las relaciones hombre-naturaleza, lo que hoy, se identifica con educación ambiental.

El estudio del pensamiento martiano abarca todas las áreas del conocimiento, en particular su manifestación alrededor de la Educación Ambiental y el Desarrollo Sostenible, se convierte en un espacio de reflexión científica en su vigencia en el contexto de la educación cubana actual.

Dentro de los rasgos que caracterizan el pensamiento martiano relacionado con la educación ambiental y la sostenibilidad, se destacan los principios sociales del proyecto cubano tales como: el hombre como centro, la integración medioambiente-desarrollo, la erradicación de la pobreza y el desarrollo de las capacidades y aumento del saber científico. Acerca de estos principios y su relación con el pensamiento martiano versa el artículo.

Palabras clave: mejoramiento profesional y humano, desarrollo sostenible, educación avanzada

Abstract

Advanced Education aims to study professional and human improvement. However, this educational theory has not sufficiently deepened into Martí's understanding on the relationship

between man and nature, what we may call today environmental education.

The study of Martí's thought covers all areas of knowledge, particularly its manifestation around the Environmental Education and Sustainable Development, becomes a space for reflection on its scientific validity in the context of the current Cuban education. Among the features that characterize Martí's thoughts related to environmental education and sustainability, highlighting the social principles of the Cuban project such as the man at the center, integrating environment-development, poverty eradication and development capabilities and increased scientific knowledge. About these principles and their relationship with Martí's thought the article versa.

Key words: professional and human improvement, sustainable development, advanced education

Introducción

Para adentrarnos en la Teoría Educación Avanzada como teoría educativa y su objeto referido al mejoramiento humano y expresado en todas las acepciones de la vida de los seres humanos, se requiere reflexionar acerca de las últimas publicaciones, debates y resultados defendidos por la Doctora en Ciencias Julia Añorga Morales y el colectivo de investigadores y docentes que están bajo su dirección. Significa un reto elevadísimo para cualquier profesional y un honor poder discursar sobre temas de singular sentido de las virtudes, de lo ético y de lo social.

Es indiscutible en las más de 200 tesis doctorales defendidas y resultados científicos reconocidos desde la ejecución de más de 15 proyectos I+D de todo tipo en los que la Teoría de la Educación Avanzada ha estado presente, los beneficios científicos, educativos, sociales, culturales y personales que ha tenido esta área del conocimiento que hemos tenido la oportunidad de conocer, estudiar, profundizar y teorizar. Identificar en el

objeto de estudio de esta teoría, nuevas dimensiones o profundizar en ellas, es un estudio que manifiesta el cumplimiento del vínculo entre teoría, el currículo y la operacionalización en la práctica de la Educación Avanzada.

En particular queremos establecer relaciones entre el pensamiento de nuestro Apóstol, José Martí Pérez, como parte de las raíces de la Educación Avanzada y su concepción acerca del mejoramiento humano y la utilidad de la virtud, con la dimensión medioambiental para el desarrollo sostenible, como parte consustancial de la categoría mejoramiento profesional y humano. De ahí la fundamentación de nuestras indagaciones.

Desarrollo

La Educación Avanzada como teoría educativa, parte consustancial a las Ciencias Pedagógicas, ha identificado sus ideas pedagógicas en los pensadores cubanos y latinoamericanos de los Siglos XVIII, XIX y XX, lo que permite afirmar que en el ideario pedagógico martiano, se sustenta la Educación Avanzada como cualidad de cualquier proceso de formación o superación del hombre, convirtiéndose en fuentes nutricias de sus fundamentos epistemológicos. Se comienza por reconocer, desde su estructura interna, el sistema de conocimientos estructurados lógicamente e interrelacionados entre sí, que vinculan el pensamiento de José Martí Pérez a la Educación Avanzada, para con posterioridad acentuar las relaciones con el objeto de la teoría en el mejoramiento profesional y humano, y con el enfoque actual de educación ambiental para el desarrollo sostenible. Estas relaciones enriquecen la Educación Avanzada y potencian su consolidación como teoría educativa en construcción.

Con este estudio se asegura además el carácter objetivo del conocimiento haciendo que el mismo no sea absolutamente verdadero para todos los tiempos y en todas las condiciones.

Al trabajar las raíces de la Educación Avanzada y su vínculo con los contenidos de la educación ambiental para el desarrollo sostenible, se requiere una actualización constante acerca del tema y de los problemas globales que se manifiestan en la realidad mundial.

En el plano epistemológico esta relación se manifiesta entre el pensamiento martiano en las raíces de la Educación Avanzada, el proceso de mejoramiento profesional y humano de los recursos laborales y de la comunidad que se acercan a las alternativas (formas, tecnologías, estrategias, programas educativos e instrumentos) propias de la Educación Avanzada, y la dimensión ambiental en los contenidos que son tratados en la superación, capacitación, profesionalización y el desempeño.

En particular llama la atención que en las relaciones esenciales identificadas desde el principio estructurador por Añorga en el año 2012, a decir:

-“Relación entre el pensamiento educativo, las concepciones marxista leninistas, las premisas y el entorno socioeconómico.

-Relación entre las contradicciones del objeto y los problemas a resolver en la práctica educativa.

-Relación entre la concepción dialéctica materialista y los enfoques o invariantes presentes en los procesos de diseño, ejecución y evaluación de la Educación Avanzada.

-Relación entre los enfoques o invariantes y las alternativas de la Educación Avanzada.

-Relación entre la profesionalización, el desempeño y el desarrollo de competencias.

-Relación entre el mejoramiento profesional y humano, la producción intelectual, la calidad de vida y la conformación del capital humano.

-Relación entre los Principios y Leyes de la Educación Avanzada, las alternativas y la evaluación de impacto social.” (Añorga, J; 2012: 24).

Sin embargo, no queda explícito el núcleo cognitivo de la Educación Ambiental y del desarrollo sostenible, tan importante para la calidad de vida, el mejoramiento profesional y humano y la conformación del capital humano.

Esta ausencia de la Educación Ambiental y del desarrollo sostenible, como parte de los enfoques o invariantes presentes en los procesos de diseño, ejecución y evaluación de la Educación Avanzada, es lo que nos animó a encontrar estos epístemos dentro de la teoría y profundizar en sus fundamentos.

La meta de la Teoría de la Educación Avanzada de lograr el mejoramiento profesional y humano desde un proyecto de vida que sea alcanzable, pasa por la necesidad de reformularnos nuestros comportamientos y con ello elevar la calidad de vida, la utilización de nuestras virtudes en lo personal, lo profesional y lo colectivo, y ¿qué mejor forma de hacerlo si no es propiciando el desarrollo sostenible desde las acciones cotidianas?

De esta forma la autora del presente artículo coincide con Añorga, quien desde el año 1997 aboga por colocar al hombre en el centro de sus procesos para que sea más capaz y más pleno en el disfrute de su medio por su enriquecimiento personal, su dignidad, su honestidad y cooperación con otros; esto hace que cada persona se preocupe por cuidar todo lo que lo rodea, pero además debe cuidarse a sí mismo. En este presupuesto encontramos un sentido hacia la sostenibilidad de nuestro planeta tierra como la casa grande de todos, pero no solo lograr un direccionamiento a nivel global, sino de aquellos pequeños problemas que se detectan en la cotidianidad de cualquier escenario, entorno o contexto donde aprendemos a convivir los unos con los otros y además con nosotros mismos, elemento que va relacionado con la construcción y consolidación de los conocimientos, habilidades, valores, sentimientos y

virtudes, asociadas con la calidad de vida y el desarrollo sostenible.

Las raíces de la Educación Avanzada, identifican en el epistolario martiano una de las fuentes primarias que apoya la importancia que se le ofrece a la pertinencia social en la vida y la obra de los hombres-visto como especie-, aspecto que está relacionado con su concepción bio-psico-social, y dentro de esta, la necesidad que sentimos en relacionarnos con los demás de forma intencionada. En el artículo "Extranjero", el 16 de diciembre de 1876, José Martí apuntaba "(...) la utilidad del pensamiento radica en su expresión (...) (De Toro, AJ, 1996: 30), idea que el Apóstol reitera desde una concepción de paz, en buscar en el entendimiento entre los hombres, la premisa esencial para la salud física, psíquica y afectiva

Dentro de la concepción humanista de la Teoría de la Educación Avanzada, la ética reflejada en la obra martiana se manifiesta en cómo utilizar la alabanza justa que regocija al hombre bueno, pero también se refiere a cómo rechaza a la envidia o el elogio injusto o sin sentido, que daña a quien lo recibe y daña más a quien lo hace. Este aspecto se manifiesta en la operacionalización en la práctica educativa y en la vida de los seres humanos, mediante el constante reconocimiento a los avances en lo personal y profesional de los sujetos participantes y cómo materializan su desarrollo en la vida y su calidad; en este sentido el desarrollo sostenible abre un espacio al análisis de estas raíces martianas en la Educación Avanzada y dentro de ella su consistencia interna y externa, identificado en los principios, formas, enfoques y dimensiones de la Educación Avanzada.

La amplia concepción de formas de organización del proceso docente que propone y sueña Martí, tienen en la Educación Avanzada, el espacio para el proceso educativo que a partir de sus principios y conceptualizaciones, puede

desarrollarse. Falta mucho por validar y sistematizar, por eso a pesar de las incompreensiones, continuamos con la construcción de la teoría de la Educación Avanzada, sustentada en su cubanísima raíz martiana. Al comparar las propuestas de Martí y la concepción de la Educación Avanzada, se evidencia una correspondencia plena, así Martí refirió: encuentros, conversaciones, apreciación del arte, lectura, veladas familiares, pláticas nocturnas, reuniones del hogar, asumidas casi en su totalidad por la Educación Avanzada, y muy especialmente acreditadas por Martí, por lo que cada una de ellas aportaba al hombre para adquirir una educación plena y hacerlo culto y libre. Centrando la atención en el segundo núcleo cognitivo: el desarrollo sostenible desde las raíces martianas en la Educación Avanzada, queremos reflexionar en torno a las siguientes palabras de José Martí "El orbe se vacía progresivamente por la acción devastadora de sus habitantes, la tierra retrocede bajo el peso de los hombres" El reclamo martiano sobre los peligros que se tejen sobre la naturaleza es muy ajustado a nuestros días. Sería pertinente, teniendo en cuenta el propósito de esta investigación detenernos en las siguientes consideraciones.

El estudio del pensamiento martiano abarca todas las áreas del conocimiento; en particular su expresión alrededor de la naturaleza se convierte en un espacio de reflexión científica, por su vigencia en el contexto de la educación cubana actual.

Dentro de los rasgos que caracterizan al pensamiento martiano con la naturaleza, se destacan los principios sociales del proyecto cubano tales como: el hombre como centro de toda la atención, la integración medio ambiente-desarrollo, el desarrollo de las capacidades y aumento del saber científico. Acerca de algunos de estos principios y su relación con el

pensamiento martiano versan estas reflexiones.

Si bien la preocupación por los problemas ambientales globales tiene una larga historia y se remonta, al menos, a las primeras décadas del siglo XX, se coincide en que la Conferencia de Estocolmo sobre el Medio Humano (1972) marca el comienzo definitivo del acceso y manejo de estos problemas por parte de la comunidad internacional, proceso que aún continúa. En esta conferencia se designó el 5 de junio como el Día Mundial del Medio Ambiente, recomendó la creación del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y contribuyó de manera decisiva al desarrollo de la Educación Ambiental (EA) en todo el mundo.

Sin embargo, no fue hasta finales de la década de los años 80, que la comunidad internacional puso en evidencia una comprensión paulatina, pero constante, de las íntimas relaciones del desarrollo económico y social con el estado del medio ambiente. En 1989 la Asamblea General de las Naciones Unidas, mediante su Resolución 44/228 convocó a la realización de una conferencia mundial sobre medio ambiente y desarrollo. Se efectuó en Río de Janeiro, Brasil, en 1992 y es conocida como la Cumbre de Río o de la Tierra sobre Medio Ambiente y Desarrollo. Culminó con la Declaración de Río, constituida por un conjunto de 27 principios que se proponen para su adopción y materialización por la comunidad internacional, en sus relaciones entre los Estados y en el plano nacional, como guía en materia de Desarrollo Sostenible (DS). En Río, 172 Jefes de Gobierno llegaron a cinco acuerdos. Cada acuerdo se ocupa de temas específicos como el clima o la selva. Uno de ellos, la Agenda 21, es un plan de acción amplio que incluye la mayoría de los pasos importantes que es necesario tomar para lograr el DS.

A más de 22 años de la Cumbre de Río, podemos afirmar que se dio un indudable impulso a la potencial solución de algunos de los grandes problemas planteados del Medio Ambiente; la letra de lo acordado y sugerido tiene vigencia y sirve de referencia en la lucha de los países del Tercer Mundo. No obstante, tanto en Río como en la actualidad, continúa y se acrecienta el choque de los grandes países explotadores, que depredan constantemente los recursos naturales de los países menos desarrollados (Núñez, A, 1998: 341). Las palabras de nuestro Comandante en Jefe Fidel Castro en la Cumbre siguen estando vigentes: "Una importante especie biológica está en riesgo de desaparecer por la rápida y progresiva liquidación de sus condiciones naturales de vida: el hombre. Es necesario señalar que las sociedades de consumo son las responsables fundamentales de la atroz destrucción del Medio Ambiente. Ellas nacieron de las antiguas metrópolis coloniales y de políticas imperiales que, a su vez, engendraron el atraso y la pobreza que hoy azotan a la inmensa mayoría de la Humanidad" (Núñez, A, 1998: 342).

La Estrategia Ambiental Nacional define a la EA como el "Proceso continuo y permanente, que constituye una dimensión de la educación integral de todos los ciudadanos, orientada a que el proceso de adquisición de conocimientos, desarrollo de hábitos, habilidades y actitudes y formación de valores, se armonicen las relaciones entre los hombres y entre estos con el resto de la sociedad y la naturaleza, para con ello proporcionar la reorientación de los procesos económicos, sociales y culturales hacia el desarrollo sostenible". Algunos autores argumentan que la EA es difícil de enmarcar en una sola definición, básicamente por su carácter polisémico. Al profundizar en el pensamiento martiano, el investigador Mateo, J considera que sería enriquecedor partir

de su legado para fundamentar los compromisos, comportamientos, hábitos y actitudes éticas como base para una conducta ambientalmente compatible.

Buscar las raíces de la Educación Avanzada dentro del vasto pensamiento martiano nos permite además acercarnos a los retos que tiene hoy el hombre del siglo XXI, para sobrevivir como especie.

Nuestro Héroe Nacional José Martí vivió y se desarrolló en la segunda mitad del Siglo XIX (1853-1895), en el auge de la revolución industrial capitalista europea y norteamericana, esta última a punto de convertirse en imperio; las nuevas repúblicas latinoamericanas convulsas con graves problemas heredados de su pasado colonial y su patria sumida en la explotación despiadada del colonialismo esclavista español. Hoy nos parece muy lejano aquel entorno para que alguien se pudiera imaginar o alertar siquiera los problemas medioambientales actuales, que ha llevado a que tanto científicos, estadistas y serias organizaciones regionales y mundiales a plantear que estamos en presencia de un mundo insostenible y el ser humano en real peligro de extinción. El sentimiento de amor y respeto por la integridad de todo lo viviente preside el acercamiento martiano a la problemática del desarrollo sostenible.

El primer principio en que se sustenta el concepto de DS es el conocido como antropocéntrico: "Los seres humanos constituyen el centro de las preocupaciones", coincide plenamente con el pensamiento martiano sobre la relación entre el hombre y la naturaleza, principio medular dentro de los núcleos teóricos de la Educación Avanzada.

El tema del hombre, su integralidad multifactorial, se encuentra en toda su obra y no cabe la menor duda que es una de las contribuciones más importantes de todos los tiempos a los principios en los que se sustenta la conceptualización del DS,

desafortunadamente aún poco estudiado y mucho menos conocido por la comunidad científica cubana y del mundo José Martí asume la naturaleza como ámbito del cual forma parte el hombre, que pueden deslindarse diferentes planos en la relación hombre-naturaleza; con una visión ético-estética a partir de la armonía y el equilibrio universales y la necesidad del conocimiento científico de la naturaleza como fundamental productora de riqueza.

Desde niño, todo lo observa, lo describe detalladamente y busca las relaciones esenciales en lo que le rodea. Tan tempranamente como los nueve años mira con asombro la crecida de un río y monta su caballo enfrenado para que marche bonito. Admira la conducta de la abeja, la hormiga, la araña, la llama, el elefante y va comparando también la naturaleza humana.

En lo propiamente estético, como infatigable viajero obligado por sus quehaceres patrióticos fue además un excepcional cronista, tanto en prosa como en verso, para exaltar lo físico de la naturaleza americana. En este sentido apuntaba: "Tenemos más elementos naturales en estas nuestras tierras, desde donde corre el Bravo fiero hasta donde acaba el digno Chile, que en tierra alguna del Universo" (OC, T7: 104). Han sido publicadas decenas de bellas descripciones sobre la naturaleza física de "Nuestra América", como él la denominara. En el caso de Cuba; "..., donde tiene la naturaleza la gracia de la doncella y la frescura del beso" (OC, T5: 135). La identificación martiana con la naturaleza alcanza el exponente más alto en su Diario de Campaña, de Playitas de Cajobabo a Dos Ríos. Se considera como una de las más hermosas odas escritas en prosa para exaltar la naturaleza cubana: la noche bella no lo deja dormir.

El valor del pensamiento martiano en la EA en cuanto a la identificación de la naturaleza física, que no excluye el entorno ciudadano, obliga a tener en

cuenta en el proceso de enseñanza-aprendizaje el estímulo a la motivación de los estudiantes por adquirir una sensibilidad a todo lo bello de la naturaleza. Al respecto, José Martí apuntó: "La naturaleza inspira, cura, consuela, fortalece y prepara para la virtud al hombre. Y el hombre no se halla completo, ni se revela a sí mismo, ni ve lo invisible, sino en su íntima relación con la naturaleza" (OC, T 13: 26).

Por otro lado, según González-Serra después de un análisis del contenido de toda la obra martiana se puede concluir, que en primer término en su ideal de hombre predomina la orientación social, el altruismo, el sentido del deber social, el amor, la bondad y el desinterés, lo cual marcha acorde con su rechazo al egoísmo y al afán predominante de riquezas materiales que encontró en el hombre y en la sociedad estadounidense. Estos valores martianos hay que articularlos en la EA. El llamado *pilar social* reconocido para afrontar la problemática ambiental debe presidir el proceso de enseñanza-aprendizaje. Situar al hombre en el centro, con sus cualidades morales positivas hacia el bien de todos y debe primar en la EA por encima de los pilares económicos y propiamente medioambientales. En la interpretación del DS no debe olvidarse algo fundamental que expresara el Maestro al señalar a la riqueza como consecuencia del egoísmo.

Los principios del DS referidos a la integración medio ambiente desarrollo y reducción y eliminación de las modalidades de producción y consumo insostenibles, respectivamente, se reflejan en su fructífera labor periodística. Consideraba que la prensa tenía altísimas misiones como proponer, estudiar, examinar y aconsejar para que afloraran en ella las ideas grandiosas. Con referencia a la conservación de los bosques, señala: "El bosque vuelve al hombre a la razón y a la fe, y es la juventud perpetua. El

bosque alegre, como una buena acción"; "La cuestión vital de que hablamos es ésta: la conservación de los bosques, donde existen; el mejoramiento de ellos, donde existen mal; su creación, donde no existen". Y en otro artículo dos reflexiones: "Comarca sin árboles, es pobre. Ciudad sin árboles es malsana. Terreno sin árboles, llama poca lluvia y da frutos violentos", "... hay que cuidar de reponer las maderas que se cortan, para que la herencia quede siempre en flor; y los frutos del país solicitado, y éste señalado como buen país productor".

El mundo de hoy, signado por la globalización neoliberal y el impetuoso desarrollo científico-técnico y donde se ensancha cada vez más la brecha entre los países pobres y los ricos; como dificultad apremiante presenta el deterioro que durante muchos años le ha causado el hombre a la naturaleza, el que la ha sacrificado acérrimamente en aras de satisfacer sus necesidades, sin considerar preocupación alguna sobre su entorno. Esta situación ha ido empeorando hasta que ya en las sociedades contemporáneas es empleada además con intereses de provecho desmedido e irracional.

En correspondencia con lo anteriormente planteado la Asamblea General de la Naciones Unidas en su Resolución 57/254 reconoció y aprobó en diciembre del 2002 el decenio 2005-2015 como el Decenio de la Educación Ambiental para el Desarrollo Sostenible, lo que constituye una iniciativa destinada a generar y multiplicar las acciones educativas para crear un clima generalizado de atención a la situación del mundo y de esta forma promover la educación como fundamento de una sociedad más viable para la humanidad e integrar el desarrollo sostenible en el sistema de educación a todos los niveles.

En aras de aminorar los efectos de la problemática ambiental y contribuir a la Educación Ambiental para el Desarrollo

Sostenible (EApDS), son indiscutibles los vínculos establecidos por Cuba con la comunidad internacional a favor de solucionar los problemas que presenta el planeta. Cuba apoya cualquier iniciativa que promueva acciones educativas, orientadas a la participación e intercambio y a promover el desarrollo sostenible, basadas en el respeto a la diferencia y autodeterminación, en el más absoluto respeto a la soberanía e identidad nacional de cada uno de los países, todo ello significa en la Educación Avanzada la necesidad de trabajar como parte de los procesos de profesionalización para el desempeño de los recursos humanos.

Cuba reconoce la labor de la UNESCO en la difusión de la Educación Ambiental en el mundo y en este sentido el gobierno cubano apoyó la iniciativa del Decenio de la Cumbre Mundial para el Desarrollo Sostenible, celebrada en el año 2002 en Japón, en la ciudad de Johannesburgo, además ha continuado en la práctica apoyando y fortaleciendo las acciones educativas orientadas al desarrollo sostenible en sus programas de desarrollo y educación, incluso desde mucho antes de esta fecha, como puede apreciarse en el capítulo VIII de la Ley 81, Ley del Medio Ambiente Cubana (1997), en el enfoque y contenido de la Estrategia Nacional de Educación Ambiental Cubana lanzada en (1997), en los Planes de Acción Nacional bianuales de la Red Cubana de Formación Ambiental, estos últimos teniendo como plataforma de trabajo el Proyecto Latinoamericano y Caribeño de Educación Ambiental (PLACEA) desde que fuera lanzada esta iniciativa por el Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y El Caribe liderada por Venezuela, además apoyada por su extinto presidente y hoy más presente en la memoria de los pueblos latinoamericanos el Comandante Hugo Rafael Chávez Frías.

Finalmente se asumen la forma de valorar las transformaciones en el

comportamiento y desempeño de los seres humanos para el desarrollo sostenible que organiza la Educación Avanzada en tres áreas:

-En las cualidades y virtudes humanas y su utilidad.

-Comportamiento personal e intelectual.

-Comportamiento físico.

El desarrollo sostenible se caracteriza desde la Educación Avanzada por la relación esencial entre Educación, la calidad de vida de la sociedad y el desarrollo social sostenible, que supera los enfoques economicista y consumista por uno más humanista, en tanto que:

-“Distribuye equitativamente sus beneficios.

-Regenera el medio ambiental.

-Fomenta la autonomía de las personas (amplía las opciones y oportunidades).

-Prevé su participación en las decisiones que afectan la calidad de vida.

Es un desarrollo que favorece a los demás miembros de la sociedad, al pensamiento, a la naturaleza, teniendo en cuenta también, la creación de empleos y la satisfacción de necesidades espirituales” (Añorga, J, 2012: 142).

Conclusiones

La educación ambiental hacia el desarrollo sostenible, se convierten en parte del proceso de mejoramiento profesional y humano y una necesidad para su introducción en la práctica de quienes integramos esta familia de investigadores, concedores de esta teoría educativa.

Al valorar la trascendencia del pensamiento martiano ante los retos del siglo XXI, se constata que la concepción reflejada en su fe en el mejoramiento humano y en la utilidad de la virtud, abarca toda la conducta ética y estética del hombre en relación con el medio ambiente donde crece y se desarrolla.

La contribución martiana a la educación ambiental y al desarrollo sostenible es uno de los aportes más significativos a

tener en cuenta para la formación de una cultura general integral de nuestros estudiantes. De ahí, la alta responsabilidad del profesional de la educación al abordar en sus clases el pensamiento de José Martí desde las aristas menos conocidas, de manera que se puedan integrar todas sus facetas en una definición: paradigma viviente de todas las capacidades del hombre.

La teoría de la Educación Avanzada auténticamente cubana, reconoce, demuestra y desarrolla las concepciones de nuestro Héroe Nacional sobre el derecho a la vida, a la felicidad sobre la tierra que se logra con el conocimiento de la naturaleza y el equilibrio del mundo, al considerar la libertad y la inteligencia como la atmósfera natural del hombre. Julia Añorga y sus seguidores tienen la honrosa misión de contribuir desde la ciencia, al mejoramiento humano, la utilidad de la virtud y al logro del anhelo martiano: “Yo quiero romper las jaulas a todas las aves: que la naturaleza siga su curso majestuoso, el cual el hombre, en vez de mejorar, interrumpe: que el ave vuele libre en su árbol; y el ciervo salte libre en su bosque: y el hombre libre en la humanidad”.

Referencias bibliográficas

Añorga, J (2014). La Educación Avanzada teoría educativa para el mejoramiento profesional y humano de los recursos laborales y de la comunidad. Tomo 1. En proceso de impresión. La Habana, Cuba.

Martí, J (1992). Obras Escogidas en tres tomos. Colección textos martianos. Tomo 3. Editorial Ciencias Sociales. La Habana, Cuba.

Santamaría, CL (2007). Programa Educativo para la Formación Martiana de los Profesores Generales Integrales. Tesis Doctoral. ISPEJV. La Habana, Cuba.

- Santamaría, CL (2012). El reforzamiento de los valores en los estudiantes de las carreras pedagógicas desde el humanismo martiano. Revista Órbita Científica.
- Toledo, J (1995). Estudio Introductorio. En: José Martí y la Naturaleza. IX Reunión de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe, CIDEA, La Habana, Cuba.
- Torres, M (1996). La dimensión ambiental: un reto para la educación de la nueva sociedad. Men. Colombia.
- Valcárcel, N. y Gotay JL (2007). La calidad de vida y los proyectos individuales de mejoramiento profesional y humano. En: Soporte digital cátedra de Educación Avanzada del Centro de posgrado de la UCPEJV. La Habana, Cuba.

EL TEXTO JURÍDICO: PRESENCIA MARTIANA EN LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DE CUBA

Autoras:

MSc. Mayra Antonia Loren Quirós

E-mail: mayraalq@ucpejv.rimed.cu

MSc. Delia Rosa Pagés Cortés

E-mail: deliarpc@ucpejv.rimed.cu

Facultad de Humanidades. Universidad de Ciencias Pedagógicas "Enrique José Varona"

La Habana, Cuba

Resumen

El trabajo consiste en una aproximación a la comprensión de textos acerca de la presencia del ideario de José Martí en la ley fundamental del país: la Constitución de la República de Cuba. Siguiendo las orientaciones del Programa Director de la Lengua Materna y con la aplicación del enfoque cognitivo, comunicativo y sociocultural propuesto por Angelina Roméu, en la comprensión de significados de textos jurídicos e históricos, se pretende demostrar la presencia del ideario martiano en el documento jurídico más importante de la nación.

Se evidencia también cómo desde las dimensiones semántica, sintáctica y pragmática se puede interactuar con los textos jurídicos e históricos y cómo los procesos de comprensión, análisis y construcción en los que la lengua interviene, son aspectos esenciales para el trabajo y para el logro de habilidades comunicativas, docentes e intelectuales, así como para el desarrollo del gusto estético y el valor ético, todo lo cual implica el análisis de los medios lingüísticos y compositivos empleados, teniendo en cuenta los aspectos pragmáticos de la comunicación, intención, finalidad y situación comunicativa.

Con métodos heurísticos, investigativos, interactivos y con tareas prácticas sobre la base de preguntas y respuestas y situaciones comunicativas, desde las macrohabilidades lingüísticas: escuchar, hablar, leer y escribir para contribuir a la adquisición de la

competencia cognitiva, comunicativa y sociocultural desde su naturaleza formativa, interactiva e interdisciplinaria, se encamina el trabajo, al considerar el discurso como un objeto complejo y que para su comprensión no solo basta analizar su estructura interna, sino que hay que verlo en relación con la sociedad.

Palabras clave: Constitución de la República de Cuba, estrategia curricular, valores

Abstract

The work consists of an approach to the understanding of texts about the presence of the ideas of José Martí in the fundamental law of the country: the Constitution of the Republic of Cuba. Following the guidance of the Program Director of Mother Language and the application of the cognitive, communicative and sociocultural perspective proposed by Angelina Roméu, in understanding meanings of legal and historical texts, it aims to demonstrate the presence of Martí's ideas in the country's most important legal document.

It also shows how from semantic, syntactic and pragmatic aspects, one may be able to interrelate with both legal and historical texts, and how the processes of comprehension, analysis and construction, all of which involve language, are essential for this work and for achieving communication, intellectual, and teaching skills, as well as a development of aesthetic taste and ethical value, all of which involves an analysis of the linguistic and compositional resources employed, while also considering the pragmatic aspects of communication, intention, purpose and communicative context.

Utilizing heuristic, research, and interactive methods along with practical methods about the basis of questions and answers and communicative situations, from macro language skills: listening, speaking, reading and writing in order to contribute to the acquisition

of cognitive, communicative and sociocultural competence from its natural, interactive and interdisciplinary form, this work will consider communication as a complex object, the understanding of which requires not just an analysis of its internal structure, but also its relationship to the social context in which it exists.

Key words: Constitution of the Republic of Cuba, curricular strategy, values

Introducción

En el Programa Director de la Lengua Materna se expresa que “[...] todo maestro o profesor, desde la esfera del conocimiento en que ejerza su labor, debe contribuir a que sus estudiantes aprendan a comunicarse, es decir, a escuchar, hablar, leer y escribir; que aprendan a producir textos orales y escritos con dominio del código lingüístico y de las reglas de composición, para que resulten adecuados, coherentes, con la caligrafía apropiada, legibles y sin errores ortográficos; que aprendan a leer como fuente para el disfrute y vía para la adquisición de conocimientos, y que aprendan a entender lo que lean, escuchen o escriban”. (Programa Director de la Lengua Materna, 2011:3).

Teniendo en cuenta lo anterior, el presente trabajo incursionará en la comprensión de textos de diferentes tipologías con el objetivo de demostrar la presencia del ideario martiano en el documento jurídico más importante de la nación.

La comprensión de textos de todo tipo se ha convertido en uno de los problemas más acuciantes de la enseñanza de la lengua.

Comprender el texto implica activar la memoria a corto y largo plazo, descifrar las incógnitas léxicas, según el metalenguaje del texto, llegar a las estructuras sintácticas, a las microproposiciones y a las macroproposiciones que utiliza el autor para significar, llegar a realizar

inferencias que enriquecen el pensamiento, llegar a predecir desde la propia estructura y lograr metas cognitivas y metacognitivas que permitan el desarrollo del conocimiento de la estructura discursiva.

Según la Doctora Angelina Roméu Escobar la comprensión es “un proceso complejo y dinámico durante el cual el sujeto interactúa con el texto que interpreta mediante la aplicación de estrategias cognitivas y metacognitivas, lo que da lugar al intercambio entre la información nueva contenida en el texto y la almacenada en la mente del sujeto y posibilita que el texto influya en el lector enriqueciendo o reformulando sus conocimientos y este atribuya nuevos significados al contexto a partir de sus inferencias”. (Roméu, A, 2003:20).

“La comprensión solo se logra en la medida en que el receptor de un texto percibe su estructura fonológica, descubre el significado de las palabras y las relaciones sintácticas que existen entre, (re)construye el significado según su “universo del saber” lo que evidencia su dependencia del análisis y la construcción, es decir, para comprender un texto se necesita analizar y construir significados y lo hará con mayor éxito el que más conocimientos tenga acerca de los referentes y los medios lingüísticos empleados por el autor para significar”. (Garriga, E 2002:12). O sea, se necesitan explicaciones gramaticales (sintaxis), explicaciones cognitivas (semánticas) y explicaciones sociales o interactivas (pragmáticas).

La comprensión de textos jurídicos y martianos constituye una habilidad que reviste una vital significación, en correspondencia con los otros componentes funcionales (análisis y construcción) que se orientan hacia el tratamiento de las dimensiones semántica, sintáctica y pragmática del discurso.

En los libros que explican las particularidades de los textos jurídicos se señalan una serie de características

generales tales como:

-El legislador que redacta el texto, frecuentemente, es un emisor anónimo del que no interesan las peculiaridades de su estilo, ya que este tipo de texto se rige por normas formales preestablecidas.

-El receptor es un público muy amplio que debe pensar que las leyes están regidas por un criterio de firmeza, exactitud y objetividad.

-Los textos jurídicos no deben contener ningún particularismo, y su redacción no debe propiciar interpretaciones subjetivas. Sin embargo, con el fin de impedir las interpretaciones interesadas y con el de abarcar todos los casos probables, el emisor cae en la exhaustividad. El interés de una exagerada explicitud al describir y tipificar las conductas sociales daña el estilo jurídico con repeticiones y desórdenes que lo tornan confuso para el público receptor, a pesar de su objetivo de transmitir eficientemente su contenido significativo de carácter normativo.

Entre los documentos jurídicos se encuentra en primer lugar: la constitución, que es una agrupación de leyes fundamentales de la esfera estatal. Las leyes son las disposiciones a través de las cuales se reglamentan determinados aspectos de la vida en sociedad.

Por su parte, Martí significó en la literatura cubana, la búsqueda del equilibrio entre la realidad objetiva, la naturaleza y la ciudad y el espíritu del hombre. Su pluma es multifacética y la utilizó para renovar la lengua española y enfrascado en tareas redentoras, en la búsqueda de un ideal ético y en la lucha por la liberación de Cuba, elevó a las letras cubanas a su más alta expresión, al integrar la tradición cultural occidental, la indoamericana y la cubana en su particular concepción poética, así como sus proyectos independentistas y de redención social. La vastedad de su cultura como guía para proyectar el futuro en el concierto

americano se expresa en su originalidad lingüística.

Los textos martianos constituyen la síntesis de sus ideas estéticas con su proyecto político por razón de su complejidad y riqueza. Se caracterizan por el componente ético que acompaña las narraciones de los acontecimientos, los cuales enaltece y legitima a través de comparaciones con personajes o hechos de la historia universal. Cada texto tiene una carga ideológica, en la que se percibe el dilema entre el ser y el deber ser. El lenguaje en que están escritos, muestra la recreación de los espacios americanos, los valores y símbolos universales que esbozan las concepciones poéticas que trascienden los límites de su obra, y representan la poética de un momento histórico y sus principios políticos, vigentes aún.

Los textos martianos van más allá del acendrado esteticismo a la más comprometida funcionalidad, pero siempre manteniendo una renovadora calidad que lo coloca entre los más altos exponentes de la literatura escrita en español durante cualquier época.

Con este trabajo, también se pretende dar cumplimiento a esos sistemas de acciones donde se integran saberes culturales, que por su significado trascienden el currículo, que complementan la formación integral de los estudiantes y favorecen el desarrollo de habilidades, capacidades y valores que contribuyen al logro de competencias profesionales para su desempeño exitoso en la sociedad una vez egresados de las aulas universitarias: las estrategias curriculares y específicamente, la de Lengua Materna, la de Educación Jurídica y la de Educación Patriótica.

Desarrollo

La Constitución de la República de Cuba es la ley fundamental del Estado cubano, que refrenda los intereses principales del pueblo como expresión jurídica de su voluntad soberana. Es un documento básico, de significación creciente en la sociedad cubana actual.

Su conocimiento contribuye al desarrollo de la cultura cívica, jurídica e ideopolítica, zonas de la cultura general. Debe ser un referente en el Proceso Docente Educativo por el encargo social que tienen los docentes en la formación integral de los estudiantes.

Su esencia: Es la norma jurídica suprema de un Estado nacional, el núcleo principal del sistema legal existente, donde se refrendan las principales bases políticas, económicas y sociales.

Su estructura: Por su carácter de ley, posee 2 partes:

1. Un preámbulo o introducción, que contiene los postulados o principios básicos que guiaron su elaboración.
2. 12 capítulos o títulos, identificados con números romanos, por regla, y conformados por 141 artículos consecutivos.

Sus funciones principales:

-Jurídica: base de la legalidad nacional, la fuente mayor del derecho.

-Organizativa: precisa las funciones y atribuciones de los órganos y autoridades estatales, así como los derechos y deberes ciudadanos que se reconocen legalmente.

-Ideopolítica: refleja las principales concepciones de la clase o sector social dominante, particularmente en estructura del poder político-estatal, base económica, vida ciudadana y sistema electoral.

Es la séptima en la historia nacional y primera de carácter socialista (también en la historia del continente). Fue aprobada el 15 de febrero de 1976, con el 97.7 % de votos válidos, y entró en vigor desde el 24 del mismo mes y año (fecha patriótica).

Algunas particularidades de la Constitución de la República de Cuba radican en que es un componente básico del proceso de institucionalización del Estado revolucionario iniciado en 1976:

-Permitió sustituir a la Constitución del 40, que con numerosas modificaciones

rigió hasta inicios de 1976.

-Fortaleció la legitimidad y la legalidad del Estado revolucionario.

-No determinó el carácter socialista de la Revolución, pero sí refrendó esa conquista esencial.

Ha tenido tres reformas, hasta la fecha: 1^{ra}-junio/1978: sencilla. La ANPP acordó modificar el inciso a) del art. 10 por el cambio de nombre de la Isla de Pinos por Isla de la Juventud.

2^{da}-julio/1992: necesaria, amplia y profunda:

-Modificaciones en el Preámbulo: Guiados: por el ideario de José Martí y las ideas político-sociales de Marx, Engels y Lenin.

-Total de 15 capítulos, con 3 nuevos: el III (Extranjería), el VIII (Estado de emergencia) y el XI (La división política-administrativa).

Total de 137 artículos, 4 menos/1976. (12 nuevos, 64 modificados y 61 sin modificaciones).

Si se analizan los artículos de la Constitución de la República de Cuba se develará la presencia del ideario de José Martí en cuanto a:

-Igualdad (Artículo 41): Todos los ciudadanos cubanos gozan de iguales derechos y están sujetos a iguales deberes.

Al respecto el Maestro escribió: "La igualdad social no es más que el reconocimiento de la equidad visible de la naturaleza". (Patria, NY, 1892: 2).

Familia (Artículo 35): La familia es la célula fundamental de la sociedad y se le atribuyen todas las responsabilidades y funciones esenciales en la educación de las nuevas generaciones.

José Martí planteó: "Son las familias como las raíces de los pueblos y quien funda una y da a la patria hijos útiles tiene al caer en el último sueño de la tierra derecho a que se recuerde su nombre con respeto y cariño". (Patria, NY, 1894: 4).

Hijos (Artículo 37): Todos los hijos tienen iguales derechos sean dentro o fuera del matrimonio. El

estado garantiza mediante los procesos legales adecuados la determinación y el reconocimiento de la paternidad.

José Martí declara: "No hay derecho a dormir quien tiene un hijo". (Patria, NY, 1894: 3).

Alimento (Artículo 38): Los padres tienen deber de dar alimento a sus hijos y asistirlos en la defensa de sus intereses, en la realización de sus aspiraciones, así como contribuir a su educación y formación integral como ciudadano y prepararlos para la vida en sociedad.

Al respecto el Maestro aconseja: "Comer bien...comer cosas sanas bien condimentadas, es necesidad para mantener bien la salud del cuerpo" (O.C. t. 8: 89) y... "los intereses en cualquier sistema se abren paso, lo mismo que el amor del hombre a toda la realidad de su persona". (El Partido Liberal, México, 1892: 5), y "Crear intereses es asegurar la paz". (La Opinión Nacional, Caracas, 1881: 6), y "Ser ciudadano en la república es cosa difícil, y es necesario ensayarse en ella desde la niñez". (La Opinión Pública, Montevideo, 1889: 6) y "Las sociedades viven o mueren conforme a su composición y a sus antecedentes". (Patria, NY, 1894, t.3: 118).

Educación y el derecho a ella (Artículo 51): Todo ciudadano tiene derecho a la educación lo cual es garantizado por el amplio sistema gratuito de seminternados y becas en todos los niveles de enseñanza. (Artículo 39): El estado cubano orienta, fomenta y promueve la educación, la cultura y las ciencias en todas sus manifestaciones.

Sobre este tema el Apóstol planteó: "Sólo en la educación reside la fuerza definitiva". (La Nación, Buenos Aires, 1886: 5) y "La escuela ha de equipar la mente para las faenas de la vida". (El Partido Liberal, México, 1886: 6) y "No deben enseñarse reglas sino resultados". (La nueva enseñanza. San

Salvador ,1894: 3). Y "El pueblo más feliz es el que tenga mejor educado a sus hijos en la instrucción de su pensamiento y en la dirección de sus sentimientos". (Educación Popular, 1884: 7).

Derecho a la salud (Artículo 50): Todo ciudadano tiene derecho a que se le atienda y proteja su salud. El Estado garantiza este derecho a través de: Asistencia hospitalaria gratuita, Asistencia estomatológica, Divulgación sanitaria.

Al respecto proclamó: "La salud pública requiere ese combate"... (El Partido Liberal, México, 1887) y..."la única salud verdadera, que es la que viene de un cuerpo bien administrado del orden de la mente y la serenidad del corazón". (Patria, NY, 1892:7).

Trabajo y empleo (Artículo 45): El trabajo se considera como derecho y honor para cada ciudadano. Cada trabajador debe cumplir cabalmente las tareas que le corresponden en su empleo.

Dice Martí: "Sólo el trabajo directo fructifica", y "Créese riqueza pública, protéjase el trabajo individual; así, ocupadas las manos anda menos inquieta la mente", (Folleto Guatemala, 1878: 4) y "El trabajo nutre. La pereza encoleriza y enloquece". (La Opinión Nacional, Caracas, 1882: 5) y..."los que trabajan aprenden en sí propio a respetar a los trabajadores". (El Partido Liberal, México, 1886: 3), y "Trabajar es lo verdadero, y decir sin miedo lo que se piensa: he ahí las dos raíces". (La Nación, Buenos Aires, 1890: 4).

Protección del medio ambiente (Artículos 27 y 66): Es deber de los ciudadanos contribuir con la protección del agua, la atmósfera, la conservación del suelo, la flora, la fauna y todo el rico potencial de la naturaleza".

José Martí explica: ..."los que sienten la naturaleza tienen el deber de amarla (Epistolario, 1887) y "La naturaleza no ha favorecido todavía a hombre alguno

con la plena revelación de su misterio". (La Opinión Nacional, Caracas, 1882: 4) y..."la naturaleza influye en el hombre, y...éste hace a la naturaleza alegre, o triste, o elocuente, o muda, o ausente, o presente, a su capricho". (La Opinión Nacional, Caracas, 1882: 4).

Libertad de palabra, de prensa y de conciencia y religión (Artículos 53 y 55): Se reconoce a los ciudadanos libertad de palabra y prensa conforme a los fines de la sociedad socialista. Y El Estado...reconoce, respeta y garantiza la libertad de conciencia y religión; reconoce, respeta y garantiza a la vez la libertad de cada ciudadano de cambiar de creencias religiosas o no tener ninguna, y a profesar, dentro del respeto a la ley, el culto religioso de su preferencia.

Promulgó José Martí: ..."la conciencia propia y el orgullo de la independencia garantizan el buen ejercicio de la libertad".(Revista Universal, México, 1875) y "De nada servirían la libertad y el derecho, si el derecho y la libertad no se ejercieran; si todavía tuviera el pensamiento sobre sus espaldas el látigo de la censura".(El Socialista, México, 1875: 4) y..."el ejercicio de la libertad conduce a la religión nueva"(t.13: 33) y "En los pueblos donde la religión se ha mostrado siempre hostil al ejercicio natural y amplio de las facultades del hombre, el odio a la religión ha sido una de las formas naturales de amor a la libertad" (Fragmentos t. 22: 77) y ..."del pensar con libertad en religión, se viene a pensar con libertad en política. (La Opinión Nacional, Caracas, 1882: 5)".

Es evidente la correspondencia existente entre el ideario martiano en el documento jurídico más importante de la nación: la Constitución de la República de Cuba.

A continuación se propone un **algoritmo** para la comprensión de los textos referidos:

1. Lectura del texto.

-Oral expresiva (con énfasis adecuado

en las palabras-clave y pronunciación correcta).

-Silenciosa o impresiva (para precisar la captación del sentido global).

•Otras apropiadas (coral, dialogada, dramatizada).

2. Descubrimiento de incógnitas léxicas (trabajo con el vocabulario).

•Contextualidad de la palabra (su sentido en el texto).

•Selección correcta de la acepción correspondiente en el diccionario.

•Reinserción en el texto y análisis de los matices que adopta.

•Palabras-clave que no se comprenden (trabajo especial).

Determinación de la clave semántica o idea básica del texto.

•Búsqueda de su presencia textual.

•La idea básica como núcleo comunicativo del texto.

4. Establecimiento de relaciones entre la idea básica y las ideas secundarias.

•Agrupación de palabras-concepto, relaciones, contraposiciones, "redes" y esquemas que faciliten la comprensión.

5. Búsqueda de los focos de interés:

•Descubrimiento de los motivos personales o generales de apreciación de diferentes aspectos del texto.

•Actualización, vigencia, formación de valores partiendo del potencial educativo implícito.

6. Análisis de estructuras sintácticas que inciden en el significado. Los estudiantes y docentes deberán comprender que la selectividad compositiva del autor, abarca y se apoya, en gran medida, en el empleo intencionado de las estructuras sintácticas devenidas, por derecho propio, en recursos literarios en los textos literarios y en recursos lingüísticos en los textos de otra tipología. Ser capaz de percibir y valorar acertadamente las relaciones lingüístico-literarias, constituye un elemento básico de la formación profesional.

7. Verbalización comprobatoria: oral/escrita.

Resulta evidente que todo algoritmo

general deberá adaptarse a las condiciones específicas del tipo de texto seleccionado, asignatura de que se trate, nivel escolar y grado de desarrollo alcanzado previamente en la comprensión textual. La creatividad de los docentes y el dominio de la caracterización de sus estudiantes desempeñan un papel importante.

En el proceso de comprensión de un texto escrito entran en juego diversos saberes y competencias entre los que intervienen:

- El reconocimiento de ideas y proposiciones centrales, claves, resumidoras del contenido relevante que se aborda en el texto.
- El reconocimiento de la estructura semántica y formal del texto en cuestión. El reconocimiento del código lingüístico y comunicativo predominante en el texto.

La delimitación de unidades de significado.

- El establecimiento de relaciones entre palabras, frases, ideas, proposiciones; entre la información relevante y la secundaria en un mismo párrafo o segmento del texto y entre los diversos segmentos que lo componen.

- El reconocimiento de la diversidad de voces que hablan en el texto, lo cual supone identificar el emisor y el receptor al que está destinado.

- El establecimiento de relaciones entre la información compartida y la nueva información que en el texto se va desarrollando. Enfrentar los retos que le impone la sociedad en que vive.

Conclusiones

Las dimensiones semántica, sintáctica y pragmática para interactuar con el texto y los procesos de comprensión, análisis y construcción en los que la lengua interviene como macroeje transversal y nodo interdisciplinario del currículo, son aspectos esenciales en el trabajo con las estrategias curriculares y específicamente, la de Lengua Materna, la de Educación Jurídica y la de Educación Patriótica, para el logro de

habilidades docentes, intelectuales y comunicativas.

El enfoque cognitivo, comunicativo y sociocultural como concepción didáctica que asume el estudio de la lengua a partir de su uso en cualquier contexto de significación, lleva la calidad y la solidez del aprendizaje a la formación integral de los estudiantes.

Desde este estudio se evidencia que todas las asignaturas tienen posibilidades para asumir los fundamentos del enfoque cognitivo comunicativo y sociocultural, a partir del trabajo con los textos jurídicos e históricos teniendo en cuenta la comprensión, el análisis y la construcción de significados como forma de comunicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje y en cualquier contexto de interacción sociocultural.

Referencias bibliográficas

- Báez, M. (2006). Tipología de textos. En Hacia una comunicación más eficaz. Editorial Pueblo y Educación. La Habana.
- Constitución de la República de Cuba. (2013). Editorial Mayor. General. Ignacio Agramonte y Loynaz. La Habana.
- Colomé, J. (2011-2012.) Estrategias para el aprendizaje de la comprensión lectora. Recursos para la formación literaria del Maestro. CD de la carrera Español- Literatura.
- Domínguez, I. (2010). Comunicación y texto. Editorial Pueblo y Educación. La Habana.
- Domínguez, I. (2013). Lenguaje y Comunicación. Editorial Pueblo y Educación. La Habana.
- García, E. (1992). Lengua y Literatura. Editorial Pueblo y Educación. La Habana.
- Garriga, E. (2003). El tratamiento de los componentes funcionales: comprensión, análisis y construcción de textos. En: Acerca de la enseñanza del Español y la Literatura. Editorial Pueblo y Educación. La Habana.

- Grass, É. (2002). Textos y Abordajes. Editorial Pueblo y Educación. La Habana.
- Martí, J. (1965). Obras Completas. Editorial Nacional de Cuba. La Habana.
- Roméu, A. (2007). El enfoque cognitivo, comunicativo y sociocultural para la enseñanza de la lengua y la literatura. Editorial Pueblo y Educación. La Habana.
- Roméu, A. (2007). Teoría y Práctica del análisis del discurso. Su aplicación en la enseñanza. Editorial Pueblo y Educación. La Habana.
- Shiskova, T. H. y J. K. L. Popock. (1989). Estilística funcional, Minsk Vishaya Shola URSS.

URL: intranet.ucpejv.rimed.cu/boletinhumanidades/

Normas de publicación



Publica trabajos científicos resultados de proyectos de investigación, maestrías y doctorados, sobre la enseñanza de la lengua y la literatura; así como las temáticas más actualizadas dentro del campo de la Educación.

Normas de presentación de los trabajos

Los trabajos enviados a esta publicación deben abordar temas de lengua, literatura o educación.

Los artículos que se recepcionen para su posible publicación en el Boletín serán trabajos de investigación (de maestrías, doctorados, proyectos, entre otras investigaciones científicas de necesidad para la educación).

En los trabajos se admitirán hasta tres autores, en caso necesario. Además, serán inéditos; no se deben entregar materiales que hayan sido publicados o se quieran publicar en otros órganos de prensa. Los trabajos se publican sin costo para los autores.

Todos los trabajos recibidos son sometidos a oponencia por el Jefe de la Sección Artículo Científico. Si el Artículo Científico tiene sugerencias por parte del Jefe de la Sección, se le devuelve al autor para que las tenga en consideración. Posteriormente, el Director, Editor y Jefe de Sección informa al autor o los autores si su

trabajo es rechazado, devuelto para modificaciones o aceptado para su publicación. En el caso de los devueltos para modificaciones, deben reintegrarse al Boletín en un plazo no mayor de 15 días para su reevaluación, con un documento en el cual consten los cambios efectuados u otras consideraciones.

Los trabajos deben entregarse en fichero Word para Windows escritos en tipografía Verdana a 10 puntos, sin interlineado, tamaño carta (81/2 x 1, 25,59cm x 27,94 cm) y márgenes de 2,5 cm por cada lado. La alineación de los párrafos es justificada y la extensión máxima de los trabajos es de 10 cuartillas (incluidos los anexos).

Se exige la entrega de un original y una copia del trabajo que se quiere publicar. Estos deben estar impresos en papel blanco (formato carta), por una sola cara, legible, con interlineado sencillo, con márgenes laterales de 2,5 cm, sin espacios entre párrafos y sin tachaduras. Se deberá utilizar la fuente tipográfica Verdana a 10 puntos. Todas las páginas estarán correctamente foliadas en orden consecutivo. La extensión máxima del trabajo será de 10 cuartillas en total incluidos los anexos.

FORMATO DE LOS TRABAJOS:

- ✓ Título (en mayúscula y no más de 12 palabras)
- ✓ Autor y coautores (no más de tres, consignando facultad de procedencia e institución, grado científico o título académico, categoría docente, categoría científica, ciudad, país. En los datos se incluirán los teléfonos del centro trabajo y los privados, además del correo electrónico del autor principal o del que vaya a recibir la correspondencia. En ninguno de los datos se emplearán abreviaturas).

Director y editor: Dr.C. Oriniel Martínez Ibarra e-mail: orinielmi@ucpejv.rimed.cu

Jefe de secciones: **Artículo científico:** Dr.C. Alicia Toledo Costa **Promolibros:** Dr.C. Luis Eligio Martely Masens **Noticias:** Dr.C. Isabel León Martínez **Último minuto:** MSc. Tania Sevillano Hernández

✓ Resumen del trabajo (extensión máxima de 200 palabras) escritas en un solo párrafo, sin punto y aparte (párrafo americano); no se usarán siglas, abreviaturas ni citas bibliográficas, etcétera. El abstract debe corresponderse con el resumen y se utilizarán cuatro o cinco palabras clave en español e inglés (key words) para proporcionar la indización.

✓ Palabras clave

✓ En la estructura que adopta esta publicación los trabajos científicos deben constar de Introducción, Desarrollo y Conclusiones:

En la Introducción no se emplearán citas. En el Desarrollo se dan datos, se fundamenta o argumenta, se apoya en citas u opiniones, etcétera, y es seguida por las Conclusiones de la investigación. En el sistema de citación para citas, y referencias, se tendrá en cuenta lo dispuesto por la Norma APA 5ta edición.

✓ Anexos (deben aparecer al final y con las debidas referencias en el texto)